

Las elecciones municipales en Cádiz

El éxito de la conjunción republicano-socialista no pudo ser mayor en la contienda electoral del domingo 31.

Cádiz expresó su voluntad en las urnas, sin que un solo ciudadano intentara vender su conciencia al mejor postor. Triunfaron los 29 candidatos de la conjunción y dos más, uno por Hospicio y Palma y otro por Segismundo Morel. Cádiz dió un solemne mentís a los que le suponían reaccionaria. He aquí clasificados los candidatos electos que formarán la Corporación Municipal de Cádiz, expresión sincera del mandato popular.

REPUBLICANOS

Don Emilio de Sola y Ramos.

- » José Luis Fabre Aragón.
- » Pedro Icardi Blanca.
- » Enrique Alvarez López.
- » José Santiago Charfolé.
- » Enrique Varela Martín.
- » José del Corripio Rey.
- » Manuel Agudo Domínguez.
- » Manuel Pérez Martín.
- » Manuel de la Pinta Leal.
- » Joaquín Gámez de las Cuevas.
- » Adolfo Silvan Figueroa.
- » Santiago Rodríguez Piñero.
- » Servando López de Soria.
- » Tomás Fabrella Peña.
- » Manuel Campos Milán.
- » Ricardo Pardeza García.
- » Nicolás Pita Bahamonde.
- » Ángel Román Rey.

SOCIALISTAS

Don Juan A. Santander Carrasco.

Semblanza electoral

En los albores de esta República, Cádiz representó el triste papel de la Buda; hacia este último punto del Sur Ibérico dirigió la vista, el alma Nacional;

y uno como halo de desdén, empezaba a coronarle;

lentamente, tristemente;

y las flores viles del insulto y el desprecio empezaba a lanzar sobre ella, las capitales hermanas enrojecida por la vergüenza de esa fraternidad que había hablado por sus urnas aceptando una esclavitud que no sabía destruir;

pero, ¡ay! que Cádiz en un supremo gesto de virilidad, se reivindicó y vuelve a poner sobre el tapete nacional sus títulos de Nobleza, Lealtad y Heroísmo;

y Cádiz triunfa;

como triunfó siempre;

vuelta en sí, de aquel marasmo en que estaba sumida bajo el poder despótico de tiranelos de farándula, que despotizaban, amparados por la testuz coronada de aquel Buey Apis de la felonía, que fué el último Borbón destronado, Cádiz volvió a rectificar por medio de las urnas;

y emitió su voto libre de toda opresión monárquica;

y se proclamó como siempre, cuna de las Libertades;

aquellas elecciones insinceras, que el dinero del déspota compró, fué no más que la estela que tras sí dejaba ya en su huida vergonzosa, aquel cometa funesto que en la comba del cielo español trazara para siempre el FIN de un reinado que se despedía en el caos;

Cádiz, hoy levanta con orgullo su frente para recibir el beso del Sol de la República.

ISIPAGA.

Don Matías Carrasco de Mier.

- » Alonso Peña Hldalgo.
- » Antonio Perifán Fernández.
- » Mariano Cancelo Sibello.
- » Manuel Prieto González.
- » Pedro Muñoz de Arenillas.
- » Enrique Amaya Vázquez.
- » José Hijang Gálvez.
- » Eduardo Collantes González.
- » Bernardino Jiménez del Moral.
- » Manuel Berea Fernández.

LIBERALES

Don Servando Rama Canales.

- » Ricardo de la Fuente Pedroso.

MONARQUICOS

Don Ricardo Fernández de la Puente

- » José Abella Bellido.
- » Carlos Derqui San Gumersindo

CATOLICOS

Don Buenaventura Carreras Durán.

RADICAL DEMOCRATA

Don Ignacio Chiflá Giráldez.

GREMIALES

Don Ramón Rey Lucero.

- » José Monís García.

Se amplía a un año el plazo para que las Diputaciones y Ayuntamientos recurran ante lo contencioso

Se aprobó un decreto de la Presidencia que dice así, en su parte dispositiva:

«Artículo único». Se establece el plazo de un año, que empezará a contarse desde el día 12 de abril de 1931, para que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, previa declaración de lesivos de los acuerdos respectivos, puedan hacer uso de la facultad que otorga el artículo 7.º de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de junio de 1894, acerca de acuerdos o actos de las respectivas Corporaciones posteriores al 13 de septiembre de 1923, y en relación con los cuales hubiese transcurrido el plazo normal fijado en aquel artículo.

Los republicanos gaditanos de antes del 12 de abril, presentaron un escrito al gobierno, dentro del plazo legal que existió también para estos mismos fines, y fué denegado (naturalmente, gobernaban los dictadores). Ahora pueden remover este asunto, no se olviden.

Réplica obligada a D. Carlos Derqui de San Gumersindo

De toda forma se asciende, hasta para abajo; es rodando por los ventisqueros de la hipocresía, que algunos creen escalar las cimas de la popularidad, cuando en verdad no llegan sino a las colinas enanas del ridículo, tal he podido comprobar leyendo el último artículo que el Sr. Derqui ha publicado en las columnas del suplemento del *Diario de Cádiz*, en su número correspondiente al día 28 del pasado Mayo.

Imposibilitado entonces, por hallarse ya en caja este decenario, no me fué posible contestar, como hubiera sido mis deseos, a la serie no interrumpida de trivialidades que dicho señor inserta en su «hermosísimo y religiosísimo trabajo de propaganda electoral». Dice el Sr. Derqui, que es posible que consideren algunos sectores en él, un acto de vesania o claudicación al pretender acercarse «espiritualmente» a los afortunados en los sectores por donde él presentaba su CANDIDATURA, (está esto claro) por estar distanciadas sus ideologías Religiosa y Política, de las que constituyen la razón del régimen que impera en la actual gobernación del País. En cuanto a su ideología política, ya sabemos cuál es ahora; en cuanto a la religiosa, hacía falta aclarar algunos «puntitos» que están algo indescifrables todo se reduce a poner en claro el concepto que le merecería a usted señor Derqui, (hablo en el sentido religioso) un señor que haciendo confesión pública de su religiosidad y de su fé, y ostentando la Delegación administrativa de una Compañía Constructora, traía a los obreros azotados a fuerza de multas, por motivos tan fútiles que indigna hasta el decirlo. ¿Qué concepto le merecería a usted, señor Derqui, ese mismo señor a quien aludo, que por cualquier equivocación de un pobre obrero, al momento del cobro, le impusiera un día, dos días, los que le venía en gana, de multa, restándole así el pan a él y a sus hijos, obrando así en opuesta contradicción con los «preceptos del Decálogo» que dice «amaos los unos a los otros»?

¿Qué concepto le merecería a usted, señor Derqui, ese mismo señor, que no satisfecho de obrar así, quiere ampliar más su obra de «amor al prójimo» y busca por todos los medios inconfesables, forma y modo de restar la indemnización que le corresponde a un pobre obrero, que tuvo la desgracia de inutilizarse por accidente del trabajo? ¿Qué concepto le merecería a usted, señor Derqui?

En cuanto a lo que usted dice en su bien pergeñado artículo de los «iconoclastas con figura de persona y alma de perro» que en «La Noche Triste» (bueno yo quiero creer que usted se ha equivocado, porque el tango argentino se titula Mi Noche Triste) cometieron las profanaciones de que usted habla en su «propaganda electoral» debo advertirle, que Cristo jamás llamó al pueblo «alma de perro», y si sólo lanzó ese insulto a los «hipócritas y fariseos» que para los que profanaron su cuerpo sólo pidió el perdón «porque no sabían lo que hacían». En cuanto a la evitación de esos atropellos, la primera autoridad que entonces gobernaba en Cádiz, no pecó de negligente señor Derqui, y si bien no pudo evitarse el incendio del convento de Santo Domingo, se evitó el que hicieran lo mismo en los demás; hay que ser razonable señor Derqui, y además, hay que ser más dispuesto a dejar los bienes terrenales por defender a la Religión, pues con cuatro como usted hubiera ganado el Martirologio Cristiano cuatro mártires, y hubierais engrosado la Corte Celestial, que la Gloria no se gana vociferando desde las columnas de la Prensa; no era así, como los antiguos cristianos defendían la Religión. Pero en fin, toda esa «santa» rabia, tendrá usted tiempo ahora de desahogarla desde los escaños del Ayuntamiento; aquí el mal está en que los verdaderos mártires han de ser los demás ediles que componen la Corporación Municipal, porque en soltándole usted un artículo sobre la baja de la divisa nacional, no dicen ni «pio».

ARISTÓFANE.

El momento actual y la República

No creo pueda darse nada más gráfico y elocuente que lo ocurrido en estos días de luctuosos sucesos. Es sensible en extremo que el pueblo queriendo hacer justicia en lo mucho que tiene pendiente, se haya tomado la suya por sus manos, dando lugar a todo lo ocurrido; pero ha sido una lección de la que nunca deben olvidarse los que intentan restaurar un régimen del que no existen en su haber más que injusticias y arbitrariedades. Ha pasado ya lo que tenía inexorablemente que suceder y es verdaderamente suicida hacer todo intento de restaurarlo. El pueblo se manifestó con un entusiasmo y sinceridad verdaderamente digno de la mayor alabanza, y ante ese plebiscito irrefutable, es necesario que los que no comulguen con las ideas republicanas se abstengan de intervenir en todo cuanto pueda producir perturbación para consolidar el régimen actual, en la misma forma que anteriormente hicimos con el régimen pasado los que por herencia y convicción pensábamos en forma contraria, teniendo que callar, aunque nuestra conciencia repudiase las injusticias que constantemente se presenciaban.

El pueblo soberano, único en mi concepto, es el que puede inclinar la balanza nacional en uno u otro sentido, al que tantos siglos no se dejó ni obrar ni aun oír, y ello ha traído como consecuencia lo actual.

El pueblo de 1931 no es el de 1812 ni el de 1873. Por fortuna se ha progresado extraordinariamente y la cultura corre parejas con el progreso; sin embargo sucedía como algo paradójico, que siendo indiscutible dicho avance, nuestro retraso con respecto al resto de Europa era de 50 años, razón por lo cual no ha sido posible reducir a un espacio tan limitado una cantidad tan extraordinaria de gases; se rompió el recipiente que lo contenía y hoy esparcidos por la nación entera comienzan, según su orden de densidad, a tomar su posición definitiva y renace el equilibrio.

Eso es lo ocurrido y no es posible tratar de encerrarlo de nuevo; es indispensable la libertad, pero bien entendida, dejando a cada cual profesar sus ideas, siempre y cuando éstas no perturben la organización social, y adelante todos, procurando el que cada ciudadano constituya un verdadero baluarte de saber y fuerza, para dar a la Patria, y en su consecuencia a la República, muchos días de gloria. La consolidación del régimen actual depende de todos y en la esfera de acción más o menos reducida de nuestras actividades, debiendo todos esforzarnos en elevarlas al máximo rendimiento, y ya que hemos dado la sensación más insospechada de cultura, en una revolución que nadie hubiera creído podría llegar sin producirse una verdadera guerra civil. Por esto es mi empeño decidido en defender la República; facilitando a todos los que con abnegación y ejemplo máximo de sacrificio se han echado una carga y misión difícilísima; no es posible ser tan insensatos que lo conseguido por voluntad del pueblo y después de una lucha de siglos, lo tiremos por la borda; hay que ser conscientes y entusiastas del porvenir y vereis como consolidado nuestro régimen actual, entraremos en una era de prosperidad y riqueza que asombrará al mundo entero.

Poseemos, para ello, inteligencia y amor al trabajo; contamos con un suelo y clima excepcional y con riquezas que no hemos explotado y si se ha hecho, ha sido en manos de extranjeros, como si nosotros no fuésemos capaces de llevarlo.

Nuestras industrias podrían ser muy prósperas si no fuesen ellas monopolizadas por los que todo lo absorbieron en el país, y que hicieron de ellas un algo particularísimo, no redundando en beneficio de la nación.

A las grandes empresas les sucede algo análogo: sus grandes beneficios no caían más que sobre los mismos de siempre, y su explotación próspera resultaba anarquizante para el resto de los españoles. Y así podíamos seguir hablando hasta llenar cuartillas y cuartillas.

Todo esto debe desaparecer y desaparecerá, no lo dudeis. Ejemplo bien patente lo teneis en lo mucho que se lleva hecho en los pocos días de República. Hay que tener calma y fe en los que nos dirigen; todo llegará y la justicia tiene que brillar para todos rompiendo las nubes de tormenta que siempre nos amenazó, no consiguiendo nunca verla.

Justicia si queremos, pero bien administrada, y que a cada cual le toque lo que le corresponde de culpa, y entonces vereis con qué alegría y entusiasmo nos aprestamos al sacrificio en bien de nuestra amada y deseada República.

A laborar conscientemente, españoles, pero con miras elevadas y puestas en el porvenir, que está muy cercano.

ENRIQUE BERNAL.

ROMANCE INTERMEDIO

Las niñas se han aprendido el romance de Galán. Para una plaza de pueblo no hay nada más popular. No se qué suaves de luna, ni estridencias de cristal tienen los cantos de niñas, ¡que llegan a emocionar! Las niñas se han aprendido el romance de Galán.....

Cuando el oro de la tarde desangrándose, se vá, y asoma por el crepúsculo una nostalgia de paz: ¡no se que dá al escucharlo el romance de Galán!... Y es siempre la misma plaza con su fuente a la mitad, el mismo corro de niñas y la misma ingenuidad. ¡Virtud del Romanticismo que nunca se perderá!...

Corriendo de mano en mano las coplas copleras van, los que la letra no entiendan, de oído la aprenderán. ¡Para una plaza de pueblo no hay nada más popular!...

Alrededor de la fuente, —tópico de claridad— el alba rosa de niñas abre un vuelo de cantar. La vieja estampa del siglo cobrando colores vá. Corazón y pensamiento pegan un salto hacia atrás. ¡Virtud del Romanticismo que nunca se perderá!

¡Las niñas se han aprendido el romance de Galán!...

VICENTE CARRASCO.

LABOR MUNICIPAL

Al cabo de ocho años vuelve el municipio gaditano a tener un ayuntamiento popular. Mejor diríamos aún si afirmásemos que, por primera vez, en el transcurso de luengos años, el Ayuntamiento de Cádiz es genuinamente popular por obra y gracia de la soberana voluntad del único que puede y debe elegirlo libremente, sin coacciones, sin amafios y sin dádivas vergonzantes que envilecen.

Rindamos, pues, pleitesía al régimen republicano que nos proporciona estas consoladoras pruebas de justicia, de libertad y de democracia.

Acatando la soberana voluntad del pueblo deja de actuar automáticamente la Comisión gestora que venía riendo nuestro municipio. De esta actuación poco hemos de decir, ya que no podía exigirse gran cosa a quienes fueron con carácter interino a administrar los bienes comunales. Exquisito tacto laudable celo, fecundas iniciativas y una extremada prudencia fué la característica principal de esa Comisión en sus actuaciones. Quizás para algunos espíritus vehementes no haya sido bastante. Para nosotros, en atención a esa interinidad, entendemos que ha cumplido con su cometido.

La labor escabrosa e intensa, de la que estará pendiente todo el pueblo de Cádiz, está reservada a nuestro flamante Ayuntamiento. A éste está encomendada la revisión de la obra llevada a cabo por los Ayuntamientos de la dictadura, obra que por no haber tenido la debida fiscalización está sin duda alguna plagada de errores y defectos, algunos de los cuales han sido objeto públicamente de las más acres censuras y comentarios. A depurar esos errores y a exigir responsabilidades, si las hay, deben dirigirse todos los esfuerzos del nuevo Ayuntamiento.

Pero no termina aquí esa actuación, ni mucho menos, sino que debe tenerse en cuenta la enorme carestía actual de la vida, agravada por tantos impuestos y arbitrios establecidos por el anterior Ayuntamiento: una política de abastos de máxima energía se impone como primera providencia; la revisión de la municipalización de este servicio, como medida complementaria, y la supresión de tantas gabelas y arbitrios, seguidamente.

Cierto que nos encontramos con un presupuesto para el año en curso en que los ingresos están supeditados a los gastos y que si disminuimos aquellos sobrevendrá inevitablemente la consiguiente desnivelación; pero puede fácilmente orillarse esta dificultad buscando previamente los sustitutos indispensables en donde pueden y deben hallarse. En una palabra: hay que desgravar a la clase menesterosa para ayudarla a vivir.

Esta es a grandes rasgos la labor que, a nuestro entender, hay que desarrollar en nuestro municipio si se quiere dar cumplida satisfacción a la opinión pública, que de lo contrario seguramente se llamaría a engaño, y muy especialmente la juventud, vanguardia de todo movimiento reivindicador, depurador y justo.

Hay que desechar, pues, la política de «paños calientes» para dejar paso franco a una política radical que actúe con máxima energía y eficacia.

Uno de los primeros asuntos en que tendrá que intervenir el actual Ayuntamiento, será el que se refiere a la rebaja del fluido eléctrico, cuyo expuesto se encuentra pendiente de que preste su conformidad la Banca Arnús Gari.

Como es sabido se propone la rebaja de 0'20 pesetas por kilowatio, o sea, que los abonados paguen solamente una peseta por unidad de fluido.

No cabe duda que el expuesto en cuestión está inspirado en los mejores deseos; pero no es menos cierto que el

beneficio que va a obtener la clase menesterosa, caso de conseguirse, es en extremo insignificante, pues se reduce a SEIS PERRAS GORDAS al mes, ya que esa clase procura no pasarse del «mínimum», o sea, de los tres kilowatios.

Como debemos legislar preferentemente con la vista puesta en esa clase necesitada, se nos ocurre una idea que nos permitimos someter a la consideración de nuestro Alcalde, autor de dicho proyecto, por si creyéndola acertada y viable le sirve de enmienda al mismo. Es la siguiente:

En lugar de la rebaja propuesta de 0'20 pesetas por kilowatio se propone la supresión del alquiler del contador, que, según los casos, importa de 1'25 pesetas en adelante.

Esta modificación importa sólo 180 mil pesetas al año en lugar de 278.664 a que asciende la propuesta. El cálculo lo hemos hecho sobre 12.000 abonados. El beneficio que se obtiene es doble, como se vé.

Pero como se dispone de 300.000 pesetas, aún se puede aumentar ese beneficio, si se quieren apurar las 120 mil restantes, en una de estas dos formas:

1.ª Queda suprimido por arbitrario e inmoral el «mínimum» de tres kilowatio de consumo de fluido eléctrico establecido. En lo sucesivo cada abonado no pagará más que el fluido que consuma.

2.ª A más de la supresión del alquiler del contador se rebaja el kilowatio a 1'10 pesetas.

Y de esta forma el beneficio ideado será práctico y eficaz, sin necesidad de sobrepasar la cantidad establecida, puesto que llegará a todos los sectores en la proporción debida a su situación económica. Además para las dos primeras propuestas quizás no sea necesario el consentimiento de la Banca Arnús Gari.

El Alcalde tiene, pues, la palabra.
JUAN DE GADEX.



Son completamente falsos los rumores circulados ayer, de que el Sr. Manuel Grosso pensaba ausentarse de España ante la aproximación de la revisión de la obra municipal de que tomó parte.

El Sr. Grosso hace su vida habitual y ahora no se dedica más que a intervenir en la campaña monárquica que sigue «La Información».

El Sr. Viesca, presidente de la Cámara Oficial de Comercio, no ha presentado aún su renuncia, y esto es ya el colmo de la frescura.

Bien sabe el Sr. Viesca que ocupa ese cargo por un complot carrancista y como no es tonto, ya debiera de haberse dado perfecta cuenta que está demás, y sobre todo, ¿que sabe él de esas cosas?

El Gobierno de la República está, a mi juicio, equivocado.

Hasta los momentos presentes no he leído en los periódicos que se hayan tomado las medidas necesarias de rigor que hace falta para la seguridad del régimen republicano.

Los monárquicos ocupan todos los puestos oficiales y siguen haciendo campaña en contra de la República. Cuando quieran poner remedio será tarde.

Don Luis Mexía, ex concejal de la monarquía absolutista, hace campaña difamatoria contra los republicanos que no deben nada al municipio,

ni cobraron sueldos en el Monte de Piedad. Se enfurece cuando alguien lee el *Heraldo de Madrid* o *La Tierra*, y se pone tético cuando, de pasada, se nombra al caudillo.

Calma, don Luis, ya lloverá; estamos en el prólogo de la Revolución.

La iniciación de la Comisión revisora de la administración dictatorial de nuestro zarandeado municipio, debe comenzar por los empréstitos establecidos para conocimiento del pueblo:

- 1.º Nombres de los Banqueros.
- 2.º Cantidades recibidas.
- 3.º Comisiones cobradas.
- 4.º Nombres de los que cobraron.
- 5.º Un Te Deum de gracias.

Fué un día de verdadero júbilo en la ciudad. En círculos, cafés y en plena calle Ancha, en donde se encontraban dos amigos, no había otro comentario: ¡Ha sido destituido el «Búcaro»! Esta era la causa de tanta alegría y el pueblo demostraba su afecto a la República.

Aquello duró ocho años. Pertenecía el destituido a la U. P. y a la Adoración Nocturna: además era amigo de Pemán.

Uno de los redactores del periódico de la lira y el carbón, se ha metido a dar consejos prudentísimos sobre obras edilicias. Ellos quieren hacer resaltar la (despilfarradora) obra carrancista con aquél público que se lo crea todo y no sabía nada. Unas veces se les ocurre tocar las obras del Hotel Playa, «como si aquello no les hiciera recordar que pudiera ser la causa de la iniciación de un proceso».

L. C. está anestasiado por M. G. y C. G. y esto proviene del «oscuro dominio». Cuando las pilas de la hulla se conviertan de la noche a la mañana en ascuas, será tarde para encomendarse a Santa Bárbara, y entonces sucederá lo que pasó en el Palacio de Oriente, dos guardias y al abandono, como en una modesta casa de huéspedes. Después Pemán cantará a la luna sus hermosos versos y M. G. y C. G. meditarán todo el mal que le han hecho.

Del zaragozano:
¿Quién enarca el esternón
y ante algún prócer se humilla
escribiendo una cuartilla?
¡Garrachón!

¿Quién por gusto de hacer daño
con rostro de ángel caído
sonríe, hiriendo al descuido?
¡Castaño!

¿Quién altivo se elevó
del Balneario en la playa
y tuvo a la plebe a raya?
¡Boo!

Cuando Carranza faltó
rindiendo al fin su pavés,
nos ha dejado a estos tres,
Garrachón, Castaño y Boo.

¡Pensar en grandel Sublime idea
del ilustre filósofo Ortega y Gasset.
¿Mas cómo hacerlo en Cádiz? Imposible.
Esta nuestra querida ciudad, tumba
de huesos de fenicios, no puede
pensar en grande, porque los cerebros
son chicos, son como aquellas cabezas
chinas momiatadas; reducidas a tamaños
de garbanzos, por la inercia y por cierta
prensa que los guió.

Cómo llegar a ello: la respuesta la hallamos también en Ortega y Gasset, organicemos lo que en este caso particular podemos llamar «la decencia gaditana», nosotros, republicanos, ya la hemos organizado e iremos rigidamente a que sea intangible y directriz del partido; ahora la prensa que se llama de ideas en Cádiz y que solamente es como «espejo» de la clase que representa, propagadora de rumores, inductora de pesimismo interesado, portavoz del boicot *cursi* de cuatro señoritos desechados; a esa prensa le aconsejamos, organicé también la «decencia profesional» y al lado de intereses particulares ponga el interés «decente» de Cádiz.

La primera República

Llevo veinte días hablando, en casi todos, de la República Española, que no es, por cierto, como se dice, la segunda República que, al través de los siglos, tuvo España.

Pasa, como indiscutible hecho histórico, que fué, la de 1873 la primera República, única, diríamos, que se implantó en nuestra patria.

Mas, como más adelante veremos, no lo fué; pues, en el orden histórico y cronológico, fué sin duda, la segunda.

Y la de estos días, la del 14 de abril de 1931, es, por tanto, la tercera.

En esto de las cronologías y sucesos históricos mandan y señorean, muchas veces, a la verdad histórica, el capricho o la rutina, cuando no la crítica vulgar, o la pretenciosa ignorancia.

Nadie puede suponer, o muy pocos, que el ex rey Alfonso XIII (o Alfonso X y tres palitos, que diría mi amigo Navas), debió titularse Alfonso XIV, pero, en realidad, así lo era.

Alfonso XI, el turbulento, cuanto enamorado amante de la de Guzmán, origen de la ópera, famosa, de Donizetti, «La Favorita», y gran perdulario coronado, cerró la serie de los Alfonsos castellanos que se sumergieron largo tiempo, en el Guadiana histórico, para reaparecer, como el conocido e interesante río, ya muy mediado el siglo XV.

Eran los días de aquel calumniado rey o rey a ratos, o por horas, como los taxis que, por ser poco rey y honrado hombre, por ser, más que rey presidente de la República castellana con corona y cetro, mereció, injustamente, de la crítica enemiga, el afrentoso nombre o remoquete, o alias, de «Impotente», Enrique IV, el «Impotente», pues, en realidad no lo era. Era un gran liberal, anticlerical furioso y amigo de poetas. Isabel la Católica, su hermana, y el jovencuelo infante Don Alfonso, hermano suyo, le disputaban el trono castellano. Don Alfonso fué proclamado rey y como tal gobernó y batió moneda, signos, únicos, emblemáticos, de la legítima realeza. Tanto terreno gobernaba Don Enrique como Don Alfonso; y más adictos, y mejores, tuvo el infante como el rey legítimo. Este Don Alfonso,

Sacando de todas partes un poquito, se vive relativamente bien. Así pensaba el judío Levy y a su paraja se le unieron con entusiasmo algunos católicos.

Ser habilitado de algo, aunque fuera de ley, eso no está mal, se cobra el 1 y 2 por 100 y no se expone la fortuna. ¡Oh, grandes Levys!

«La monarquía y la dictadura española se hundieron, porque eran contrarias a la libertad y al sentimiento de la dignidad humana.»
DELADIÉ.

Las elecciones carrancistas se anulaban porque fué el bochorno más estapantoso que se registró en España.
GARATA.

Treviño perdió su puesto por querer navegar contra la corriente.
JUSTO.

Mi compañero de colaboración Juan de Gadox, ha publicado en LIBERTAD un artículo, tal vez el primero en España, relacionado con las órdenes religiosas que indebidamente actúan en el territorio patrio.

De acuerdo en un todo con mi compañero Gadox, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único:
En el plazo de cuarenta y ocho horas pasarán las fronteras o se embarcarán para la Guinea española, todas las órdenes religiosas—varones—existentes en España y respecto a las tres que de acuerdo con el concordato pueden subsistir, se resolverá dentro de cuarenta años cuándo pueden volver.

Publíquese, archívese y comuníquese al Comisario del Pueblo, ciudadano Armando Garata, para el fiel cumplimiento de este decreto.

Dado en Cádiz a 15 de Mayo de 1931.

HORACIO BERMUDEZ.

fué, pues proclamado Alfonso XII. Murió, a poco, envenenado por la católica hermana, según está probado, quien le despachó para el otro mundo con el tóxico encerrado en las blancas carnes de una trucha.

He aquí otro fantasma histórico que la crítica moderna desvanecerá en pocos años, pues ya lo hizo, y lo hace al presente, con creciente éxito. Hablo del fantasma intangible, hasta hoy sagrado, de Doña Isabel I de Castilla, la Católica, y de las mil farsas y mentiras con que se nos aparece en la historia.

Siendo, pues, el infante Don Alfonso, Alfonso XII, el Don Alfonso XII, padre de Alfonso XIII, debió ser Alfonso XIII y, por tanto, el ex rey Alfonso XIII, debió ser Alfonso XIV.

La titulada primera república española no lo fué tampoco. De modo, que Alfonso, y la república, merecen, por igual, la rectificación histórica.

Fué, sí, la primera, en cuanto a sus honrados gobiernos. Calumniada y escarnecida durante cerca de un siglo, ahora se levanta, radiante, para desvanecer calumnias y apagar infamias aquella fugaz República, de 1873, no perdió, aun combatida por todos, una sola pulgada de la tierra española, mantuvo guerra civiles y coloniales contiendas, cayó y se levantó, mas sin mengua alguna de la patria. Sus enemigos, que se titulaban amigos, hundieron el traidor puñal en la joven República. ¡Pobre virgen violada por tanto sátiro!

Esta táctica, la de entremezclarse los monárquicos en las filas republicanas, que fué fatal para la República del 73, debe servir de lección a la República de ahora.

Los hombres de aquella efímera República fueron, sin duda, modelo de austeridad, la grave austeridad que buscarán sus herederos...

Y, sin embargo, siendo tan austeros, cayeron empujados hacia el abismo de insanos apetitos... La fortuna histórica, que marcha a contrapelo, hace felices y tranquilos, a veces, a los menos austeros y republicanos, e infelices a los más austeros...

Siendo, pues, aquella primera república, la república del 73, la primera por sus méritos, históricamente no lo fué.

¿Y por qué, y cómo, preguntarán?

Claro está que bajo el nombre y título de monarquía hubo en España, hasta el siglo XVI, varias ocultas y embozadas repúblicas; muchos pueblos gozaban de fueros y privilegios, castos pueblos, que los convertían, de hecho, sino de derecho, en pequeñas repúblicas. El rey no poseía más terreno del que su caballo guerrero pisaba. España cristiana era tupido enjambre de repúblicas con distintas leyes y variada hechura, hasta la Casa de Austria. La España musulmana, tejido de morunas taifas y reyezuelos.

Así, pues, no nos debe extrañar que la primera república española, según está probado por indiscutibles textos, naciera en el siglo XI, y en la España musulmana, tan española, o más, que la cristiana, pues el moro era tan español, si no más, que lo fuera el cristiano.

Pues bien, el 31 de Julio de 1023, (siglo XI), los cordobeses se rebelaron contra sus reyes. El viernes 6 de Septiembre arrojaron al tirauo Cásim. Cásim sitió a Córdoba, mas el 31 de Octubre, jueves, los sitiados hicieron una salida y arrollaron al enemigo.

Entonces se constituyeron en República. Sevilla imitó el ejemplo de Córdoba.

Luego, Sevilla y Córdoba fueron las dos primeras repúblicas que tuvo España.

Durante seis meses no hubo monarquía en Córdoba (Dozy).

«Los hombres de orden,—dice el historiador Dozy—(curioso caso! también entonces, se hablaba de los «hombres de orden») quisieron buscar un monarca que contuviera al populacho... Pero, «el populacho se encerró en Córdoba, echó a los «hombres de orden» que huyeron; tras mil y mil peripecias, y el califato de Córdoba quedó suprimido, para siempre, y puesto en manos de un Consejo de Estado».

«Los visires—gritó Aben Chonar—han abolido la monarquía y el pueblo ha aplaudido esta medida. Guardaos bien, soldados, de encender la guerra civil».

Tal fué el origen de la primera república española de 1023...

¡1023, 1873, 1931!

RODRIGO SORIANO.

De España Republicana de Buenos Aires.

¡Obreros y burgueses! Salve República española si llegas a avenirlos

Después del brillante triunfo de la República, la lucha política, que tanto quiere decir como vida pública, se desenvuelve en un área de realidades y no de sugerencias. Sucede al contrario que en el viejo régimen. Pero, no obstante, esa lucha sigue enconadísima y no pierde un ápice de virulencia. De un lado está la tradición, con su ejército burgués; de otro la democracia y los socialistas.

Lu burguesía española, después del fracaso pseudo-constitucional de medio siglo, y de las experiencias dictatoriales, habrá de convencerse, como se convenció la burguesía alemana, de que la necesidad histórica impone un cambio de táctica bajo pena de dar un salto de tipo ruso, aun cuando éste no fuera semejante más que en el fondo, ya que la psicología del pueblo español, al igual que sus hermanos los latinos, francamente rebelde y liberal, no aceptaría la forma dictatorial y tiránica de un «gobierno soviético».

La República, esta República, tan bien nacida, es un punto de avenencia política; la burguesía ha de renunciar forzosamente a las formas y rutinas viejas, con tal de conservar el dominio capitalista; los socialistas, renuncian de momento a implantar el colectivismo, con tal de asegurar y consolidar una forma de democracia republicana que facilite la evolución y el desenvolvimiento de la causa obrera.

Pero esta cordialidad circunstancial de fuerzas e intereses tan contrarios por naturaleza, solo tiene un valor efímero.

Hay una ley fatal que rige el desenvolvimiento humano. Hasta el año 1917 verdadero hito en la Historia Universal, no se ha demostrado que es posible su derogación: *El espíritu, manifestación vital de la ciencia, creador de la Democracia, prepara las revoluciones con su crítica y con sus medios (Prensa, libros y propaganda oral); la masa conglomerada de los que sufren, las hacen victoriosas, y el dinero producto de la economía, fundador de la plutocracia saca el provecho*. Por eso una revolución que no enfrena al capitalismo, corre el peligro de que este hábil prestidigitador le escamotee el triunfo. Al proletariado más que que a nadie le importa esta verdad. De ahí que las revoluciones, que siempre se riegan con su sangre, han de consistir, más que un acto catastrófico, en una labor previa, que no sólo asegure el éxito contra el enemigo, sino la defensa contra el aliado.

El obrero español, tan sugestionable y tan niño, se deja arrastrar por las palabras de cualquier charlatán que recurre a su hombría. Todo lo trágico le entusiasma, al pueblo de las corridas de toros, y muere una gran parte de las veces tontamente sin saber por qué da su vida. Su misma inclinación dramática le hace irreflexivo. Nunca será bien combatida esa aberración del temperamento. Habría que gritarles, hasta enronquecerse: *«Hay que ser duros, inquebrantables, como las rocas, con nervios de aceros y corazón de hombre honrado, pero, además, tener instinto de seleccionador.»*

Analizad astutamente las palabras que os dirige, tantos incautos que blasonan de revolucionarios «tipo Lenin», sin comprender quizá, a aquel cerebro privilegiado, y lo que es aún más triste, sin conocer a España. Cuidad la lectura de los escritos que lleguen a vuestras manos; bien haya la literatura revolucionaria, saturada de ella, es vuestro deber, pero que sea ese pan del espíritu, esa gimnasia espiritual la que os capacite para educar a vuestros hijos fuertes ante la lucha que se avecina para el mañana.

Grabad en vuestra memoria aquellas palabras de Goethe:

«Para poseer la libertad hay que merecerla y para merecerla hay que

La Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Cádiz

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

He aquí la situación aproximada de los presupuestos extraordinarios del Ayuntamiento de Cádiz en 14 de Abril de 1931, según el informe que reproducimos;

Sr. Alcalde:	
Satisfaciendo el natural deseo de V. S. de que sean concretadas las obligaciones contraídas y las disponibilidades que el último Ayuntamiento monárquico legó al que tan dignamente preside V. S., he de manifestarle que, refiriéndome a los PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, la situación es la siguiente:	
	Pesetas
Total de las consignaciones presupuestadas para las obras en curso de ejecución y otras a efectuar	3.284.000
El cálculo mas elemental nos dice que habrá que aumentar estas consignaciones así:	
Para desagüe del Hotel-Playa	150.000
Para la instalación de agua en el nuevo Matadero	20.000
Para terminar la compra de los Puestos del Mercado de la Libertad	40.000
Para maquinaria y habilitación complementaria etc. del Hotel-Playa	252.300
Autorización para las Registradoras etc. de dicho Hotel	15.000
Para completar la Lonja de frutas y hortalizas	20.000
Total a desembolsar.	3.781.300
Pavimentación de las calles de Riego, Duque de la Victoria y otras que entraron en el plan general de urbanización	400.000
Costo total de obras a ejecutar	4.181.300
Disponibilidades con que se cuenta:	
Efectivo en Caja y Bancos	1.255.650
Resto del Empréstito del Banco de Cto. Local	615.675
Menos el 4. % convenido	24.625
	591.050
Déficit que se ha de producir	2.336.600

sin contar con que algunas otras de las consignaciones no han de ser tampoco suficientes para terminar las respectivas obras.

Contra este déficit que se avecina, tenemos a nuestro favor las siguientes cantidades, bien entendido que de ellas no podemos disponer de momento por diferentes motivos.

Pesetas	
Anualidades a pagar por Aguas en los años 1932 a 1935 para saldar el anticipo de pesetas 525.000 para la rescisión del contrato	290.000
Desembolsos hechos por cuenta de Servicios Eléctricos para expropiaciones y construcciones de un Cine	402.300

conquistarla cada día...» Así, poco a poco; fé en la República española, que nos trae un caudal inagotable de ella, puesto que esta conquista de la Democracia, encarna el Progreso que es evolución. ¡Calma ciudadanos españoles, calma!... pero es cierto, para lograrla, es necesario—como me decía un ilustrado escritor gaditano—añadir al pensamiento de Costa, a su deseo y programa de «muchas escuelas», otras dos palabras definidoras de un tan simpático concepto: «muchas despensas» y bien provistas en todos los hogares.

Esa es, la gran labor de la República española, dar mucho pan al espíritu, instruyendo al pueblo. Y pan de blanca harina, al que tiene derecho el noble y honrado proletariado español.

Con ese programa, ya están avenidas las dos clases sociales.

ARGO.

Obras del Doctor Marañón

LA EDAD CRÍTICA.
TRES ENSAYOS SOBRE LA VIDA SEXUAL.
EL MITO DE DON JUAN.
AMOR, CONVENIENCIA Y EUGENESIA.

Obras de Ortega y Gasset

ESPAÑA INVERTEBRADA.
MEDITACIONES DEL QUIJOTE.
VIEJA Y NUEVA POLÍTICA.
EL TEMA DE NUESTRO TIEMPO.
LA DESHUMANIZACIÓN DEL ARTE.
LAS ATLÁNTIDAS.
EL ESPECTADOR.

Obras de Pérez de Ayala

LA PAZ DEL SENDERO.
TINIEBLAS EN LAS CUMBRES.
A. M. D. G. (Novela).
LA PATA DE LA RAPOSA.
TROTERAS Y DANZADERAS.
HERMANN ENCADENADO.

Todas estas obras se venden a CINCO PESETAS el tomo, en todas las librerías.

Pesetas	
Suma anterior.	692.000
A cobrar de los propietarios por establecimiento de aceras	680.900
Liquidaciones pendientes por el Paseo de Canalejas, Guerra Jiménez, Apodaca y Plaza de España, calculadas al 10 %	89.800
Depositado en el Monte de Piedad	280.000
Suma Ptas.	1.745.000
También se podrían dejar de hacer las siguientes obras, aunque este procedimiento, aunque cómodo, no deja de ser censurable:	
Escuela Industrial	80.000
Casas baratas	129.500
Obras en el Gran Teatro	120.000
329.500	329.500
Total por ambos conceptos Ptas.	2.072.500
De modo que podríamos concretar diciendo, como	
RESUMEN	
Déficit efectivo, inmediato en estos Presupuestos	2.336.600
Créditos con que contamos, no disponibles sino a largos plazos.	1.465.000
Cartilla del Monte de Piedad	280.000
Obras que se dejarán de hacer	329.500
2.072.500	2.072.500
Déficit numérico, Ptas.	264.100

al que, como queda dicho, habrá que añadir los aumentos de consignaciones, que ha de exigir la terminación de muchas obras, ya en curso de ejecución.

La gravedad de la situación de la Caja del Presupuesto Extraordinario, aun dejando de hacer las obras indicadas, solo podrá solucionarse decidiéndose a efectuar una operación de crédito, que nos anticipara aquellas cantidades, que son a cobrar a largo plazo, imprimiendo además una severa fiscalización técnica y administrativa de las obras, que aun hayan de terminarse, que diera como resultado una sensible reducción de su costo, a pesar de lo cual habrá necesariamente que arbitrar nuevos recursos, para poder atender a la terminación de las obras.

De otro modo, habría que abonar las obras sin terminación, de cuya solución ha de huirse irremisiblemente. Expuesta, «grosso modo», la situación de nuestros Presupuestos extraordinarios, queda para más adelante hacer análogo estudio del Presupuesto ordinario en curso.

Salud y República.
Cádiz a 9 de Junio de 1931.

JOSE SERRANO.

¡Viva la República!

¡Viva la República!
Comprenderéis, caros amigos, la emoción indescriptible con que lanzo este grito!

¡Santo grito!
¿Santo?

No por la santidad, que es signo religioso, sino por las virtudes, sacrificios, luchas, dramas, tragedias, ferocidades, gestos romancescos, que son cimiento, y base, de la República española conquistada en estas horas.

Era ella obra de varones fuertes; desde Pi Margall, el austero varón, a Salmerón, el hombre recto y virtuoso.

En sus entrañas se gestó, otros días, una fugaz República, que si sufrió dolores en su alumbramiento, creó, también, hizo hijos robustos, seleccionados en cincuenta años de combate.

¡Combate sin tregua que fué depurando, día a día, a los luchadores, poniendo en sus manos el arma decisiva!

Quedaron pocos, mas ellos sostuvieron el fuego sagrado, el de los austeros y graves varones que crearon la primera República.

Yo, el más modesto de ellos, puedo, lo digo con franqueza, sentirme orgulloso en este glorioso día.

Orgulloso del deber cumplido que no es vanidad, sino obligación ciudadana.

Dura ha sido la lucha, más fecundo será el premio.

Yo no puedo olvidar, en este día, a los que amargaron los nuestros y fueron mengua de España.

Aquellos que juzgaban a mi patria como indigna de gozar la libertad y de merecer la República.

Ellos creían a los españoles de peor condición que aquellos indios primitivos que supieron conquistar, en pocos

lustros, las grandes Repúblicas americanas.

¡Y se llamaban patriotas!

En este solemne día no queremos recordar agravios, mas si afirmar nuestra fe como la afirmamos desde el primero de nuestra vida política.

Fe inquebrantable en una gran España, redimida de caciques, de militares palaciegos, de oligarcas, de odiosas castas, de manidas rutinas, de viejos principios y seculares fanatismos!

Fe en una España liberal, tolerante, progresiva, audaz en su vuelo y altiva en su mirada, sin temor al hoy ni al mañana.

Caigaa, para siempre, viejas telarañas y disecados buhos del pasado.

Luzca el sol radiante de la República Española.

¡Todos a una a trabajar por cimentar la República!

No pensemos en hombres ni etiquetas.

Tiempo habrá de discutir ideas y principios,

¡Arriba los corazones!

Saludemos a los héroes caídos y a los luchadores vivos.

Con un gran abrazo a la gran familia republicana sola y una.

RODRIGO SORIANO.

Cervezas DAMM

MARCA ESTRELLA DORADA

Agente en Cádiz: José Hijano

Oficina y Depósito: Feduchy 3

TELÉFONO 2979

Lea Vd. LIBERTAD

Trabajadores de la enseñanza

Se tiende a que la acción del maestro salga fuera de la escuela. Ya decía un gran pedagogo: «La cuchilla que separa la cabeza del tronco, en el ajusticiado, no es tan cruel como esa separación entre la escuela y la vida». Resulta verdad todavía en nuestros tiempos. La vida libre social es poco educadora: la escuela es poco social, poco libre, poco viva.

«Kant—dice Zulueta—se quejaba, en su tiempo, de que los padres se cuidaban de enseñar a sus hijos toda suerte de cosas utilizables para los diversos fines de la vida; pero no les enseñaban cuáles eran, entre estos fines, los verdaderamente dignos de ser escogidos y alcanzados».

La acción del maestro sobre el «hombre masa mediocre», de que nos habla el insigne Ortega Gasset, debe encaminarse a que este se forme juicio cabal de lo que es el Estado, la Constitución y los Derechos ciudadanos. Conversando con él sobre cuestiones morales, sobre la ley de la conciencia, sobre la dignidad de la persona humana, sobre la veracidad, la rectitud, la tolerancia, etc., formaremos el verdadero ciudadano español que será el más firme sostén de la República.

Justo es reconocer que hasta hoy la labor del Magisterio español fué nula y me atrevería asegurar que un poco pernicioso por las siguientes razones: El maestro era, dentro de la monarquía, un ser que carecía de libertades y en cambio tenía la obligación de servir al cacique del pueblo, sopena de verse en el trance de emplear sus actividades en otra ocupación que la de enseñar; el maestro era el paria del pueblo a quien las autoridades tenían muy buen cuidado de desprestigiar, como medida preventiva contra sus intereses, además de hacerle ver que a la menor rebeldía no cobraría del Ayuntamiento la consignación para casa-habitación sin perjuicio de poner en conocimiento del Gobernador cualquier falsa denuncia que diese como resultado inmediato su separación de la carrera; el maestro vió siempre sometida su labor escolar al criterio de un organismo tan incompetente e inútil como el de las Juntas locales, en las que era rarísimo encontrar una persona que medio discurriese con la cabeza en materia escolar y las que sólo sirvieron para que los compañeros pretorianos ocupasen los puestos mejores y tuviesen un expediente brillante; el maestro, creyente o no creyente, se veía forzado, bajo la correspondiente amenaza, a tener que llevar los niños a la Iglesia y a cuantos actos religiosos se celebrasen en el pueblo, siendo este el motivo que casi siempre solía ponerse en juego—como más grave—para verse libre de él por razones de conveniencia, aunque éstas no apareciesen, y sólo se viese, cual en plena Edad Media, la herejía.

El maestro, en la República, gozará de la máxima libertad, en todos los órdenes, no admitiendo en la escuela más intrusiones que la del Inspector que es la única persona autorizada para ver si rinde el fruto apetecido y cumple con su obligación. Sin temores ni coacciones, que no admitirá, amparándose en la ley se entregará en cuerpo y alma a su labor y si no le falta entusiasmo y modela los espíritus, España será eternamente un país libre y fuerte en el que la espada será sustituida, por la pluma, y el macabro sonido de la ametralladora, por el armonioso y grato del orador que lanza a los vientos la buena nueva de que ¡por fin! nos hemos comprendidos los unos y los otros y vivimos felices.

ALFREDO MENA

Cádiz 9-v-31

Santiago Rodríguez Piñero

ABOGADO

Gaspar del Pino, 2

Tip. "Ordoñez" - C. del Castillo, 7 - Cádiz

Boletín de Alianza Republicana

Consta de 82 páginas a gran formato

Suscripción: Un semestre CINCO pesetas

Dirigid la correspondencia al Secretario central, D. Antonio Marsá

O'DONELL, 6. -- MADRID

LIBERTAD
PERIÓDICO DE IZQUIERDA

Don

domiciliado en _____ calle _____
núm. _____ se suscribe al periódico LIBERTAD
por el precio de 0'75 pesetas mensuales.

(FIRMA)

Envíe este boletín a Constitución, 12.

Problema de Economía

No se preocupe, lo tiene resuelto, pidiendo una nota de precios de

LA INGLESA

Teléfono 2120. — Calle Tomás Isturiz

Comestibles-Jamones-Chacinas

PAPELERIA

Hispano Africana

Todo el material para oficinas y artículos para regalos, se vende a precios de fábrica

Consulten al Teléfono 18-42 y quedarán satisfechos

Doctor Suffo

Consultas de 1 a 3
M. del Real Tesoro, 9.-Cádiz

Dr. Pérez Martín

Consultas de 3 a 5
C. del Castillo, 17.--CADIZ

Pedro Conde

BUZO PARTICULAR

ofrece máquinas de Buzo y buzos hasta 40 metros de profundidad. Además ofrece servicios a los buques de pesca a como quieran : : : los armadores : : :

MUY ECONOMICOS

Dirigirse al Muelle de Alfonso XIII
Caseta núm. 110, o a Duque 7.

No olvidar la dirección: Pedro Conde

Antes de comprar vidrios o lunas consulten precio a la

Casa Corripio

Talleres: Feduchy, 12.

:: Teléfono 14-08 ::

Escocia

Bombones, Fiambrería,

:: Comestibles finos ::

Alcalá Galiano, 5 y 7, esquina a Argantonio.—CÁDIZ

LA NAVAL

CAFÉ COMIDAS Y HOSPEDAJE

Precios Económicos

Servicio esmerado

MANUEL IGLESIAS CONDE

ISABEL 2.ª NUMERO 9

Emilio de Sola

ABOGADO

Adolfo de Castro, 11.

Encargue sus trabajos de Imprenta a la 



TIPOGRAFIA ORDOÑEZ



◆◆◆◆ y quedará complacido en precio y calidad

Obras. - Folletos. - Periódicos. - Revistas. - Modelación comercial

Tarjetas de visita. - Recordatorias, etc., etc.

CANOVAS DEL CASTILLO NUM. 7 -- CADIZ